

INFORME FINAL DE VALORACIÓN

Nº Expediente: CO-SU-23-008

Objeto del contrato: SERVICIO DE INGENIERÍA PARA MODELIZAR EL FLUJO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SIMULAR EL TRANSPORTE DE SOLUTOS EN VARIAS ZONAS DEL C.A. EL CABRIL E INTEGRACIÓN DE RESULTADOS EN EL ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD.

1. OBJETO

El objeto de este informe es valorar la documentación relativa al procedimiento abierto, convocado por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (en adelante Enresa), con el nº de expediente y objeto descritos anteriormente.

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 336.404,14 €, IVA excluido, que sumados a los 70.644,87 € de IVA, hacen un total de 407.049,01 €.

El plazo de ejecución es de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización del contrato.

3. PROCEDIMIENTO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Esta licitación se ha realizado mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, de acuerdo con la LCSP, siendo el Órgano de Contratación la directora de Administración.

4. CALENDARIO DE HITOS DEL PROCEDIMIENTO

El calendario de hitos de este procedimiento ha sido el siguiente:

- Acuerdo de inicio del expediente: 22/12/2023.
- Aprobación expediente contratación y apertura procedimiento de adjudicación: 09/01/2024.
- Envío al DOUE: 12/01/2024.

- Publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Oficina Electrónica de Enresa: 14/01/2024.
- Finalización del plazo de presentación de las ofertas: 13/02/2024 a las 13:00 h.
- Acto de apertura del Archivo Electrónico A (documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos): 15/02/2024.
- Acto de apertura del Archivo Electrónico B (documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor): 15/02/2024.
- Acto de apertura del Archivo Electrónico C (proposición de criterios evaluables mediante fórmula): 18/04/2024.

5. OFERTAS PRESENTADAS Y SOMETIDAS A VALORACIÓN

Presentaron oferta en plazo las siguientes empresas:

- AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. (AMPHOS)
- WESTINGHOUSE ELECTRIC SPAIN, S.A.U. (WEST).

La apertura del Archivo Electrónico A tuvo lugar el día 15 de febrero de 2024. La documentación aportada por las empresas se consideró correcta, por lo que se procedió a la apertura del archivo electrónico B, poniendo la documentación contenida en el mismo a disposición de la Unidad Proponente, para su valoración.

El 18 de abril de 2024 se celebró la apertura del archivo electrónico C. En ella se concluye que:

- Las ofertas económicas presentadas por WEST y AMPHOS no superan el importe máximo establecido.
- Ambos licitadores aportan documentación acreditativa de los criterios evaluables de forma automática distintos del precio.

El Comité de Asistencia Técnica acordó poner la documentación a disposición de la Unidad Proponente para que elaborara el correspondiente informe de valoración.

6. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La valoración de las ofertas se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 1 al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, en su apartado H “Criterios de Adjudicación y Evaluación de Ofertas”.

Para la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor se han asignado hasta un máximo de 48 puntos y para los criterios evaluables mediante fórmula un máximo de 52 puntos (11 puntos para criterios cuantificables de forma automática distintos al precio y 41 para la proposición económica), siendo el total de puntos de 100.

El reparto de los puntos correspondientes a los criterios dependientes de juicio de valor y criterios cuantificables de forma automática distintos al precio se detallan respectivamente en los apartados 6.1 y 6.2 de este informe. Por su parte, la asignación total de puntos obtenida por cada empresa en la valoración de criterios dependientes de un juicio de valor y los cuantificables de forma automática distintos al precio se resume en el apartado 6.3. Para finalizar, en el apartado 6.4, se realiza la valoración de la proposición económica de las empresas.

6.1. Valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor

El análisis y valoración de estos criterios se efectuó en el “Informe de valoración de criterios dependientes de un juicio de valor”. En la siguiente tabla se resume la puntuación obtenida por cada licitador.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR							
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
MÁXIMA	7	7	7	5	7	9	6	48
AMPHOS	6,3	4,8	5,2	2,1	5,0	5,5	4,2	33,1
WEST	4,5	3,8	2,0	3,5	4,9	3,8	3,6	26,1

6.2. Valoración de los criterios cuantificables de forma automática distintos al precio

6.2.1 Criterios valorables de forma automática distintos del precio y forma de acreditación

En el apartado H.3 del Anexo 1 al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PTCA) se indica que se otorgarán hasta **un máximo de 11 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Experiencia del técnico especialista senior en hidrología subterránea y modelos numéricos (Especialista Senior de Hidrogeología) superior a 3 años en total en el conjunto de las siguientes materias: la implementación de datos hidrogeológicos y

desarrollo de modelos matemáticos de flujo subterráneo con MODFLOW y de transporte de solutos en medios fracturados de baja permeabilidad, que como mínimo, son exigidos como solvencia técnica. Se otorgará 2,5 puntos por cada año adicional completo de experiencia hasta un máximo de **5 puntos**.

- Publicaciones científicas del técnico experto en hidrología subterránea y modelos numéricos de flujo agua y transporte de solutos en medios de baja permeabilidad (Experto de Hidrogeología) relacionadas con el alcance y objeto del contrato que pueda acreditar (modelación numérica en medios de baja permeabilidad, métodos de interpretación de ensayos hidráulicos, métodos de estimación de la recarga subterránea, realización de análisis de sensibilidad con modelos matemáticos hidrogeológicos y análisis geoestadísticos de parámetros hidrogeológicos). Su valoración máxima será de **6 puntos**, obteniéndose de la siguiente forma:

	Número de publicaciones científicas	
	> 5 y < 15	≥ 15
Experto de Hidrogeología	3	6

En el apartado G.1. del PTCA se establece la documentación que los licitadores deben aportar, debiendo presentar el Anexo 5 debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa junto con la documentación acreditativa de cada uno de los criterios técnicos objetivos requerida en el apartado H.3. del PTCA.

6.2.2 Valoración de la documentación presentada por los licitadores

A) *Valoración de AMPHOS*

En el archivo electrónico C, AMPHOS presenta la declaración conforme al modelo de criterios técnicos objetivos firmada electrónicamente, en la cual oferta lo siguiente:

CRITERIOS	SÍ (*)	NO
Técnico especialista senior en hidrología subterránea y modelos numéricos (Especialista Senior de Hidrogeología) (*) ¹	X	
	(*) <i>En caso afirmativo, indicar:</i> <i>Nº de años adicionales completos de experiencia ofertados (por encima de la solvencia técnica y profesional):</i> 2 años <i>NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</i>	
Publicaciones científicas del técnico experto en hidrología subterránea y modelos numéricos de flujo agua y transporte de solutos en medios de baja permeabilidad (Experto de Hidrogeología) (**)²	X	
	(*) <i>En caso afirmativo, indicar número de publicaciones:</i> 15 publicaciones científicas	

En relación con la acreditación de la experiencia del perfil de Especialista Senior de Hidrogeología, AMPHOS oferta a la técnica especialista M.P, con una participación en dos proyectos de 17 y 8 meses de duración y desarrollados en periodos de tiempo sin simultaneidad entre ellos, dando lugar a más de dos años (2,08) de experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil. En base a lo cual obtiene 5 puntos.

En relación con la acreditación del número de publicaciones relacionadas con la modelación numérica de aguas subterráneas editadas por el perfil de Experto de Hidrogeología, AMPHOS oferta al perfil de P.T, con 15 publicaciones acreditadas. En base a lo cual obtiene 6 puntos.

Conforme a lo expuesto anteriormente, la puntuación total obtenida para los criterios técnicos objetivos es de **11 puntos** (5 puntos por el Especialista Senior de Hidrogeología y 6 puntos por el Experto de Hidrogeología).

B) Valoración de WEST

En el archivo electrónico C, WEST presenta la declaración conforme al modelo de criterios técnicos objetivos firmada electrónicamente, en la cual oferta lo siguiente:

CRITERIOS	SÍ (*)	NO
Técnico especialista senior en hidrología subterránea y modelos numéricos (Especialista Senior de Hidrogeología) (*) ¹	X	
	(*) <u>En caso afirmativo, indicar:</u> N° de años adicionales completos de experiencia ofertados (por encima de la solvencia técnica y profesional): <u>5</u> años <u>NOTA:</u> Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años	
Publicaciones científica del técnico experto en hidrología subterránea y modelos numéricos de flujo agua y transporte de solutos en medios de baja permeabilidad (Experto de Hidrogeología) (**) ²	X	
	(*) <u>En caso afirmativo, indicar número de publicaciones:</u> 18 publicaciones	

En relación con la acreditación de la experiencia del perfil de Especialista Senior de Hidrogeología, WEST oferta al técnico especialista A.R.G, con la participación de un solo proyecto de 63 meses (5,25 años). En base a lo cual obtiene 5 puntos.

En relación con la acreditación del número de publicaciones relacionadas con la modelación numérica de aguas subterráneas editadas por el perfil de Experto de Hidrogeología, WEST oferta al perfil de F.J.S.V, e indica en el modelo de criterios técnicos objetivos que cuenta con 18 publicaciones, sin embargo, de la documentación acreditativa aportada se comprueba que únicamente son válidas 15 publicaciones dado que, de las 18 copias de la primera página de las publicaciones realizadas, una de ellas es un poster de divulgación científica y otras dos son presentaciones. No obstante, dado que acredita 15 publicaciones que le permite obtener la máxima puntuación del criterio, se le otorgan 6 puntos.

Conforme a lo expuesto anteriormente, la puntuación total obtenida para los criterios técnicos objetivos es de **5 puntos** (5 puntos por el Especialista Senior de Hidrogeología y 6 puntos por el Experto de Hidrogeología).

6.2.3 Resumen de la puntuación obtenida para los criterios cuantificables de forma automática distintos del precio

A continuación, se incluye una tabla con la puntuación total obtenida por cada empresa en la valoración de criterios cuantificables de forma automática distintos al precio:

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS DISTINTO DEL PRECIO
MÁXIMA	11,00
AMPHOS	11,00
WEST	11,00

6.3. Resumen de la puntuación obtenida para los criterios cualitativos

A continuación, se incluye una tabla con la puntuación total obtenida por cada empresa en la valoración de criterios dependientes de un juicio de valor y los cuantificables de forma automática distintos al precio:

EMPRESA	Criterios dependientes de un juicio de valor	Criterios automáticos distintos del precio	TOTAL
AMPHOS	33,10	11,00	44,10
WEST	26,10	11,00	37,10

6.4. Valoración de la proposición económica

Para la valoración de la proposición económica se asignará un **máximo de 41 puntos**.

La proposición económica presentada por cada una de las empresas es la siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA A EFECTOS DE VALORACION (sin IVA)
AMPHOS	269.123,31 €
WEST	336.404,14 €

Para el cálculo de la puntuación correspondiente al precio, se aplica la fórmula recogida en el apartado 6.2 del Pliego tipo de cláusulas administrativas.

En base a esta fórmula, la puntuación obtenida por cada empresa para este criterio es:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA (€)	PUNTUACIÓN TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA
		PUNTUACIÓN MÁXIMA: 41 PUNTOS
AMPHOS	269.123,31 €	41,00
WEST	336.404,14 €	32,80

7. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES FINALES

Una vez valorados los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo 1 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, en su apartado H “Criterios de Adjudicación y Evaluación de Ofertas”, en el cuadro siguiente se indica la puntuación final obtenida por cada empresa:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA (€)	CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DISTINTO DEL PRECIO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
AMPHOS	269.123,31 €	33,10	11,00	41,00	85,10
WEST	336.404,14 €	26,10	11,00	32,80	69,90